

**AYUNTAMIENTO DE JAEN  
DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**

APELLIDOS <i>Higuera Lopez</i>	NOMBRE <i>José Manuel</i>
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL <i>JAÉN</i>	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES <i>PSOE</i>
FECHA PRESENTACIÓN CREDENCIAL	FECHA ELECCIÓN <i>28-5-2023</i>

**DECLARACION DE BIENES E INTERESES (\*)  
MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**

Adquisición de la condición de concejal <input checked="" type="checkbox"/>	Modificación de circunstancias	Actualización de datos
---	--------------------------------	------------------------

**2.1- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor Catastral
P	V	JAÉN	78916
P	G	JAÉN	8675180
P	O	JAÉN	4702955
P	V	JAÉN	5850123
P	G	JAÉN	3.803103
P	O	JAÉN	

(\*) P: Pleno Dominio, N: Nuda Propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmula similares con titularidad parcial del bien.  
(\*\*) V: Vivienda, L: Locales, O: Otros inmuebles urbanos, R: Inmuebles rústicos

**2.2 SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (A la fecha de la declaración)** *12533* euros

**2.3 ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES,**

Entidad ( a la fecha de declaración)	Valor (Euros)

**2.4. AUTOMOVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (\*)**

Entidad ( a la fecha de declaración)	Valor (Euros)
<i>JAGUAR F-PAGE</i>	<i>40.600</i>
<i>MINI COOPER ONE</i>	<i>6500</i>


2.5. SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACION SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	
	Valor (Euros)

2.6. DEUDAS	
Descripción	Valor (Euros)
IBBVA HIPOTECA	116.853
BBVA HIPOTECA VIVIENDA	96.229
BBVA " GARAJE	12.422
BBVA " TRASTERO	4.238

2.7.- RESULTADO DE LAS LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS, SOBRE EL PATRIMONIO, Y, EN SU CASO, DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES.	
IRPF	+ 8.766

DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados

En Jau, a 13 de Junio de 2023 (\*)

Fdo.: \_\_\_\_\_

\*Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Sucesiones y donaciones e impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.

\*\*En su caso, la citada fecha va referida a la última actualización de datos realizada formalmente por la Concejala o el Concejal.